



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.3/33  
28 de diciembre de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la  
Actividad Empresarial y el Desarrollo  
Quinto período de sesiones  
Ginebra, 22 a 26 de enero de 2001  
Tema 2 del programa provisional

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**I. PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo: las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES.
4. El fomento de la capacidad en el comercio electrónico y los efectos de la nueva economía en sectores tradicionales de las economías en desarrollo: comercio electrónico y turismo.
5. Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados.
6. Programa provisional del sexto período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. En su décimo período de sesiones, celebrado en Bangkok (Tailandia) del 12 al 19 de febrero de 2000, la Conferencia, al considerar la cuestión del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, acogió con satisfacción el documento preparado por la secretaría de la UNCTAD titulado "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" (vuelto a publicar en TD/B/EX(24)/L.1). Las recomendaciones formuladas en el documento tenían por objetivo, entre otras cosas, mejorar la condición de las Comisiones como órganos de formulación de políticas y fortalecer los vínculos sustantivos entre las reuniones de expertos y las Comisiones. Se recomendó que las Comisiones, en su labor, contaran con el asesoramiento técnico de los expertos, que las Comisiones situaran los resultados de las reuniones de expertos en el contexto y el marco de política adecuados y que, sobre la base de los informes de los expertos y de su propio diálogo de política, las Comisiones formularan recomendaciones sobre las medidas que debían adoptar los Estados miembros, la UNCTAD u otros órganos.

2. A tal fin se proporcionarán a la Comisión, para su examen, los informes de las reuniones de expertos celebradas durante los meses anteriores, así como la documentación preparada por la secretaría en la que se indican las cuestiones de política planteadas en dichos informes, y sus comentarios al respecto. La secretaría distribuyó los resultados de las reuniones de expertos a los Estados miembros, pidiéndoles que formularan observaciones sobre las recomendaciones de los expertos. La tarea de la Comisión consiste en mantener un diálogo sustantivo y formular recomendaciones de política sobre el resultado de las reuniones de expertos, teniendo en cuenta las opiniones de las capitales.

### Tema 1 - Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. El artículo 19 del reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, siendo estas listas las mencionadas en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).

4. Por consiguiente, siguiendo el orden de rotación establecido tras la X UNCTAD, la Mesa del quinto período de sesiones de la Comisión quedará integrada de la siguiente manera: un Presidente procedente de la lista D, un Relator procedente de la lista A (África) y cinco Vicepresidentes (tres de las listas A y C combinadas, y dos de la lista B).

### Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. Los temas sustantivos del programa del quinto período de sesiones de la Comisión que se reproducen en la sección I del programa provisional supra fueron convenidos en las consultas celebradas por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Mesa, los coordinadores y las delegaciones interesadas el 31 de marzo de 2000.

### Organización de los trabajos

6. La Comisión dispondrá de cinco días hábiles, del 22 al 26 de enero de 2001, para llevar a cabo sus trabajos. En la primera sesión plenaria, el lunes 22 de enero, se procederá a la apertura y la presentación formal del tema 3. Se sugiere que el resto del lunes 22 de enero y el martes 23 de enero se dediquen a debates oficiosos sobre el tema 3 del programa provisional.
7. Se sugiere que la Comisión inicie el examen del tema 4 del programa provisional el miércoles 24 de enero. El examen de este tema, en deliberaciones oficiales y oficiosas, se proseguiría hasta el final de la sesión del miércoles 24 de enero, por la tarde.
8. Se sugiere además que el examen del tema 5 del programa provisional comience el jueves 25 de enero y prosiga durante la sesión de la tarde. El tiempo restante de dicha sesión del jueves y, si es necesario, parte de la mañana del viernes 26 de enero se dedicarán al examen de los resultados del período de sesiones.

### Documentación

TD/B/COM.3/33

Programa provisional y anotaciones

#### Tema 3 - Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo: las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES

9. A fin de acelerar las deliberaciones sustantivas en el período de sesiones de la Comisión, la secretaría ha preparado dos informes titulados: i) "Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/34), y ii) "Las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES" - Resultado de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.3/EM.11/L.1).
10. El documento de debate "Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo", que examina los mandatos actuales de la UNCTAD en la esfera del desarrollo de empresas, se divide en dos partes. En la primera se describen los temas que se están examinando para aumentar la competitividad de las empresas pequeñas y medianas, en particular mediante la creación de vínculos con las empresas transnacionales. En la segunda parte se presentan otras tres cuestiones de interés para las PYMES, a saber, los mecanismos innovadores de financiación de las PYMES, la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo de empresas y las obligaciones resultantes de compromisos internacionales, y el desfase digital. El objetivo de este documento es ayudar a la Comisión a fijar prioridades en sus preparativos de la XI UNCTAD.
11. Del 27 al 29 de noviembre de 2000 se celebró en Ginebra la Reunión de Expertos sobre las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES. La selección de este tema permitió integrar el análisis y el examen de la inversión extranjera directa (IED) con el fomento de la capacidad productiva mediante el crecimiento y desarrollo de las PYMES. Unos 65 expertos procedentes de capitales y organizaciones internacionales debatieron las mejores prácticas para potenciar los efectos de la IED en el

desarrollo, en particular mediante la promoción de determinadas políticas y programas destinados a promover vínculos entre las empresas transnacionales y las PYMES. Treinta y cinco expertos presentaron documentos y 19 hicieron presentaciones formales. El alto nivel de preparación e interés facilitó los debates. Los resultados figuran en el informe de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.3/EM.11/3).

12. Una de las principales conclusiones fue que la mejor manera de lograr la supervivencia, el crecimiento y la competitividad de las PYMES en una economía en proceso de mundialización es la realización de actividades en el marco de las asociaciones entre los sectores público y privado, integradas por el gobierno, las ETN, las asociaciones comerciales nacionales y los organismos de apoyo a las PYMES. Los expertos examinaron cómo podrían repetirse en otras partes las experiencias positivas de Asia en la promoción de vínculos y, en particular, cuáles eran las políticas empresariales y de inversión más eficaces. Los expertos también determinaron los aspectos sobre los que no se llegó a un consenso por falta de datos fehacientes, o porque era preciso seguir estudiándolos. Puesto que esta reunión se celebró a fines de noviembre, se presentará verbalmente un informe sobre los comentarios de política que se reciban de los Estados miembros respecto de las recomendaciones de los expertos.

Tema 4 - El fomento de la capacidad en el comercio electrónico y los efectos de la nueva economía en sectores tradicionales de las economías en desarrollo: comercio electrónico y turismo

13. De conformidad con la decisión adoptada por la reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo el 12 de mayo de 2000, del 18 al 20 de septiembre de 2000 se celebró en Ginebra la Reunión de Expertos sobre Comercio Electrónico y Turismo. Participaron en la reunión unos 100 expertos, que representaban a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones y empresas de turismo, eruditos y expertos en tecnología de la información. La reunión ofreció una oportunidad para intercambiar experiencias y opiniones sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y el turismo. El informe de la Reunión de Expertos figura en el documento TD/B/COM.3/30-TD/B/COM.3/EM.9/3. Las principales actividades recomendadas para la futura labor de la UNCTAD en la esfera del comercio electrónico son las siguientes:

- a) Realizar una labor analítica a fin de evaluar el efecto del comercio electrónico en el desarrollo y proporcionar asesoramiento sobre la forma de obtener los máximos beneficios del comercio electrónico;
- b) Realizar estudios monográficos y análisis de las cuestiones fundamentales del comercio, como los problemas de los pagos en línea, el cifrado, la firma electrónica y las nuevas tecnologías que puedan respaldar el comercio electrónico;
- c) Estimular el intercambio de experiencias en el comercio electrónico y difundir información sobre ellas a los países en desarrollo;
- d) Promover el fomento de la capacidad en materia de comercio electrónico;
- e) Promover asociaciones en toda la cadena del comercio electrónico como forma de apoyar el crecimiento de dicho comercio en los países en desarrollo.

14. Además, la secretaría ha preparado el documento TD/B/COM.3/35. En él se indican las cuestiones de política planteadas por la Reunión de Expertos y se formulan observaciones, teniendo en cuenta los comentarios sobre las recomendaciones de los expertos enviados por Estados miembros. En el documento se esbozan las principales razones por las que el comercio electrónico debe seguir ocupando un lugar importante en el programa de desarrollo de la UNCTAD y otros organismos. Se hacen observaciones sobre las cuestiones de política derivadas de las recomendaciones concretas sobre el comercio electrónico y el turismo formuladas por los expertos. Las observaciones versan sobre la importancia del turismo para los países en desarrollo y las estrategias basadas en el comercio electrónico que esos países deben adoptar para aprovechar las oportunidades existentes en ese sector. Se presta particular atención a la importante función que cumplen las organizaciones de comercialización de los destinos (OCD) y las medidas de tecnología de la información que pueden adoptarse para promover el crecimiento y eficacia de las OCD. Se examinan las recomendaciones de los expertos sobre el comercio electrónico en general, que abarcan cuestiones de infraestructura, contenido local, pagos en línea, cuestiones jurídicas y normativas, protección de los consumidores, protección de la vida privada, derechos de propiedad intelectual, cifrado y firma electrónica. Por último, se presentan propuestas para la futura labor de la UNCTAD.

Tema 5 - Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados

15. La Comisión examinará las conclusiones de la Reunión de Expertos en Desarrollo de los Recursos Humanos y en Formación en Servicios de Apoyo al Comercio como Elemento Clave de Crecimiento de Especial Interés para los Países Menos Adelantados, celebrada en Ginebra del 13 al 15 de diciembre de 2000. Las conclusiones a que llegaron los expertos abarcan tanto criterios de política como medidas prácticas para promover el desarrollo mediante el perfeccionamiento de los recursos humanos y la formación. Muchas de las medidas prácticas propuestas se refieren a actividades conjuntas entre los sectores público y privado y a actividades conjuntas de órganos de diferentes países, en particular mediante la creación de redes entre países con situaciones similares y mediante asociaciones entre establecimientos de países más adelantados y menos adelantados. Así pues, tras considerar la importancia de estas cuestiones para el proceso de desarrollo, la Comisión podría determinar las medidas que deben adoptarse en los países, las que deben adoptarse entre países y la labor futura de la secretaría de la UNCTAD y otros órganos internacionales.

Tema 6 - Programa provisional del sexto período de sesiones de la Comisión

16. La Comisión aprobará el programa provisional de su sexto período de sesiones sobre la base de la documentación del actual período de sesiones.

Tema 7 - Otros asuntos

Tema 8 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

17. El informe de la Comisión sobre su quinto período de sesiones será examinado por la Junta de Comercio y Desarrollo.

-----